



**ACTA DE ASAMBLEA DE AFEIDAL DE LOS DÍAS 27 Y 28 DE AGOSTO DEL
2009
X CONGRESO LATINOAMERICANO AFEIDAL
MANAGUA NICARAGUA
PRIMERA SESIÓN**

Orden del día:

I) *Instalación de la Asambleas General y Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria.*

En la Ciudad de Managua Nicaragua del día jueves, 27 de agosto del 2009 en la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI) a las 9.30 AM se procede a la Instalación de las Asambleas Generales y Ordinarias en Primera Convocatoria del IX Congreso de AFEIDAL.

II) *Instalación de la Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria.*

Se procede a la instalación de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, a las 9.30 AM en segunda convocatoria del IX Congreso de AFEIDAL con los presentes a este Congreso y presidida con los siguientes Miembros del Consejo Directivo:

- Dr. Máximo Carvajal Contreras de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Presidente de AFEIDAL
- Lic. Rafael Cordera Campos Secretario General de UDUAL
- Dra. Josefina Quintero Lyóns de la Universidad de Cartagena de Indias de Colombia, 2^{da} Vicepresidente.
- Dr. Ismael Farrando de la Universidad Nacional del Cuyo, 3^{er} Vicepresidente
- Dr. José Antonio Ñique de la Puente de la Universidad Mayor de San Marcos Perú, 4^{to} Vicepresidente
- Mtro José Rodolfo Chávez de los Ríos de la Universidad de Guadalajara. México. Tesorero

- Dra. Mayling Lau Presidenta de CONADER y de la Universidad Politécnica de Nicaragua. Secretaria General.
- Dr. Ukles Cornejo Bustos de la Universidad de Guayaquil. Ecuador. Coordinador General.
- Dr. Hernán Varela Valenzuela de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Chile. Vocal.
- Dra. Ana María Fernández Coca de la Universidad Mayor de San Simón. Bolivia. Vocal.
- Dr. Jesús Antonio Rivera Ore, de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Lima, Perú. Vocal.
- Dr. Oscar Castillo Director de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de UPOLI, universidad anfitriona.

1) Inicio de la sesión.

Se inicia la sesión con unas breves palabras del Presidente agradeciendo la presencia de los representantes de los diferentes países de América Latina, observando el retraso del día de hoy, con el fin que esto no se repita. Posteriormente presentó al Secretario General de la Unión de Universidades de America Latina (UDUAL), Lic. Rafael Cordera Campos.

2) Revisión de asistencia y comprobación de quórum.

Se realiza la revisión de la asistencia por país, por la suscrita Secretaria General, constatándose que hay asistencia representativa y quórum para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Los países representados fueron los siguientes:

- Argentina
- Bolivia
- Colombia
- Chile
- Ecuador
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Perú

4) *Elección de Escrutadores*

Se presentaron dos voluntarios para realizar la función de escrutadores.

Se acuerda por unanimidad elegir como escrutadores a los siguientes académicos:

- *Ana Yansy Guardado Mairena de la Universidad Central de Nicaragua.*
- *Antonio Jiménez Díaz de la Universidad de Guadalajara (CUSUR) de México.*

5) *Designación del Relator del Congreso*

El Dr. Oscar Castillo como representante de la Universidad Anfitriona UPOLI, propone de relator de la Asamblea al MSc. Róger Aguilar Jerez y como suplente el MSc. Javier Espinoza.

Se acuerda por unanimidad elegir como relator al MSc. Róger Aguilar Jerez y como suplente el MSc. Javier Espinoza.

6) **Arribo de los Invitados de Honor.**

Con el arribo de los invitados de honor al Congreso, se da inicio al acto de inauguración del X Congreso.

a) Presentación del Presidium.

Presiden el acto, Rector Magnífico de la UPOLI, Ing. Emerson Pérez Sandoval; Ing. Telémaco Talavera Siles, Presidente del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU); Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente de AFEIDAL; MSc. Francisco Guzmán Vicepresidente de UDUAL por Centroamérica y Rector de la UNAN-Managua; Lic. Rafael Cordera Campos, Secretario General de UDUAL y el Dr. Carlos Dr. Carlos Tunnerman Bernhein. Ex presidente de UDUAL en varios períodos, Vicepresidente de la Academia Nicaragüense de las Ciencias Jurídicas y Políticas, asesor de UPOLI.

Igualmente Estuvieron presentes como invitados de honor: el Dr. Norberto Herrera Zúniga, Rector Fundador de UPOLI; Dr. Sergio Denis García, Rector Emérito de UPOLI y el Ing. Arturo Collado, Secretario Técnico del CNU.

b) A continuación se desarrollo el siguiente programa:

- Himno Nacional de Nicaragua
- Oración de invocación al Altísimo por el Dr. Gerges Ruiz.
- Mensaje del Rector de UPOLI.
- Palabras de bienvenida del Rector de la UPOLI, Ing. Emerson Pérez Sandoval.
- MENSAJE DE DECLARATORIA DE INAUGURACION DE LO TRABAJOS DEL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE AFEIDAL con la intervención del Ing. Telémaco Talavera Siles, Presidente del CNU.
- Palabras del Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente de AFEIDAL.
- Himno de la UPOLI
- Despedida de los Invitados de Honor.

7) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

El Presidente de AFEIDAL solicita la omisión de la lectura del acta anterior, puesto que los asistentes recibieron el resumen de Actas anterior por correo electrónico y pudieron leerlo con anterioridad a esta sesión y no habiéndose recibido observaciones por correo, ni votos en contra ni a favor en este presente congreso, se puede optimizar el tiempo, aprobando de esta manera el acta anterior.

Se acuerda por unanimidad la omisión de la lectura del acta anterior y se aprueba el acta sin ninguna modificación.

8) Elección de la Comisión Redactora de la “Declaración de Managua”,

Se propuso conformar dicha comisión por tres miembros que se ofrecen como voluntarios, los cuales son:

- René Javier Soto Cavazos de la Universidad Autónoma de Juárez (ACJ-México)
- Aracely Zúñiga Andino de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH-Honduras)
- Eugenio Hernández Oliste de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC-Chile)

Se aprueba por unanimidad la conformación de la comisión René Javier Soto Cavazos, (ACJ-México); Aracely Zúñiga Andino (UNICAH-Honduras) y Eugenio Hernández Oliste (UCSC-Chile) para elaborar la Declaratoria de Managua IX Congreso de AFEIDAL.

9) Informe financiero

- El Mtro J. Rodolfo Chávez de los Ríos Tesorero de AFEIDAL presentó informe financiero sobre las operaciones realizadas entre diciembre 2008 a la fecha, referidas al saldo de diciembre 2008, más los depósitos de las cuotas del 2009, menos los gastos del 2009, presentando un saldo final de Ciento noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos 56/100 pesos mexicanos, equivalentes en dólares (USA) de Catorce mil novecientos setenta y tres con veintisiete centavos dólares, al tipo de cambio de 13 pesos mexicanos por dólar.
- También el presidente hace un llamado para cumplir con las cuotas anuales para AFEIDAL y el pago anual para la elaboración de la Revista Electrónica y pagina WEB de AFEIDAL que es de cuarenta dólares por año.

La suscrita Secretaria somete a aprobación el informe del Tesorero.

Se aprueba por unanimidad el informe financiero del Tesorero.

10) Informe del Presidente de AFEIDAL.

El Dr. Máximo Carvajal Contreras Presidente de AFEIDAL presenta su informe y se destacan las siguientes actividades:

- a) En el mes de noviembre del 2008 asistió en su carácter de Presidente de AFEIDAL a la LXXVI Reunión Ordinaria de UDUAL en la cual se logró que aprobaran la propuesta presentada que consistió: que el Consejo Directivo de UDUAL se comprometiera en brindar apoyo con el fin de fortalecer la integración de las Facultades, Escuelas, Institutos que conforman AFEIDAL.
- b) Los días 6, 7 y 8 de abril del 2009 visitó Managua Nicaragua, así como la UPOLI para atender los avances de este congreso, y reunirse con decanos de las facultades derecho de Nicaragua.
- c) Los días 9 y 10 de abril del presente año, visitó la Ciudad de San Pedro de Sula de Honduras y celebro una reunión con los decanos de Derecho de ese país.
- d) Remitió los acuerdos del acta de sesión anterior y la Declaración de Mérida a todos los asociados de AFEIDAL.
- e) En los meses de: febrero, marzo y abril del presente año se mantuvo en comunicación constante con los coordinadores de la Comisión Especial que se creó con respecto a la Acreditación.
- f) El 30 de abril participa la convocatoria del presente Congreso, dándose publicidad en la página de UDUAL y AFEIDAL.
- g) Tanto UDUAL como AFEIDAL envió escrito a Rectores solicitando apoyo para que los delegados ante AFEIDAL asistieran a este Congreso.
- h) En cumplimiento al Décimo Quinto acuerdo en Mérida Yucatán, en el mes de junio del presente año, se entregaron los documentos de la acreditación, los cuales serán revisados y analizados por esta asamblea general.
- i) Se ha mantenido contacto directo con la UPOLI, universidad anfitriona de este evento.
- j) Se pidió a los Vicepresidentes que impulsaran la participación de los miembros titulares para que asistieran y enviaran ponencias a nuestro magno evento.

- k) Tanto el Tesorero de AFEIDAL, como el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, han hecho seguimiento de los aportes para la elaboración página WEB y la revista de esta asociación y suman solamente 12 instituciones mexicanas las que han reportado el pago de su anualidad.
- l) De noviembre del 2008 se han atendido varias solicitudes de incorporación de instituciones a AFEIDAL que se mencionaran posteriormente.

La suscrita Secretaria somete a aprobación el informe del Presidente.

Se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Presidente.

11) Variación del Orden del Día (Optimización del tiempo).

El presidente solicita que para aprovechar más el tiempo, se varíe el orden del día y que se traten temas del día de mañana el día de hoy.

Se acuerda por unanimidad variar el orden del día

12) Designación de la Sede del XI Congreso en el 2010 y del XII Congreso 2011 de AFEIDAL.

Sobre la base del acuerdo en la Asamblea General pasada en Mérida, Yucatán se, abren las propuestas de candidaturas de sedes para el Congreso 2010, presentándose 3 candidaturas de sedes para el XI Congreso de AFEIDAL en el 2010, las cuales son:

- a) Escuela Judicial de Quito, Ecuador, propuesto por su decano el Dr. José Xavier Arosemena Camacho en la ciudad de Quito en Ecuador.
 - b) Universidad Laica Inca Garcilazo de la Vega, propuesto por su decano Dr. Jesús Antonio Rivera Ore en la ciudad de Lima en Perú.
 - c) Universidad de Cartagena, propuesta por su decana Dra. Josefina Quintero Lyons en la ciudad de Cartagena de Indias en Colombia.
- EL delegado de Ecuador, declina a favor de Cartagena de Indias para que sea la próxima sede.
 - El delegado de Bolivia, Marco Antonio Castro de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz y propone a Cartagena.

- Jean Carlos Mejía, Presidente de la Asociación de Facultades de Derecho de Colombia, expresa su satisfacción de que el próximo Congreso se realice en la Universidad Colombina antes citada.
- El delegado del la Universidad Laica Inca Garcilazo de la Vega, declina a favor de Cartagena.
- El Dr. Oscar Castillo delegado por Nicaragua pide se apoye para que se realice en Cartagena.

Se Aprueba por unanimidad y aclamación que la próxima sede para el XI Congreso sea la Universidad de Cartagena de Indias en Colombia.

- La Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena de Indias en Colombia agradecer la elección de la Universidad que representa y posteriormente presentó un video, de ese centro de estudios.

13) Propuestas de la Sede del Congreso XII de AFEIDAL 2011.

- El Presidente abre la sesión de propuestas de la sede del XII Congreso de AFEIDAL, a realizarse en 2011.
- La Facultad de Derecho Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile propone ser sede. No habiendo otra propuesta se pasa a votación.

Se aprueba por unanimidad que la sede del XII Congreso de AFEIDAL 2011 sea la Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile.

14. Definición de fecha del XI Congreso de AFEIDAL 2010.

Después de distintas intervenciones sobre la posible fecha (agosto, septiembre o noviembre) de dicho congreso se acordó lo siguiente:

Se acuerda que la fecha del XI Congreso lo decidan entre el Presidente de AFEIDAL y la Decana de la Universidad de Cartagena de Indias de Colombia.

15) Solicitud de Ingreso de Instituciones y Asociaciones de Derecho a AFEIDAL.

Se presenta la lista de Universidades que solicitaron su ingreso a la AFEIDAL, siendo las siguientes:

No	Nombre de la Institución	Ciudad y País
1	Universidad de Las Américas (ULAM)	Managua, Nicaragua

2	Universidad SINU Elías Becharaz Montería, Colombia	Ciudad Montería del Departamento de Córdoba, Colombia
3	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- Managua (UNAN-Managua)	Managua, Nicaragua
4	Universidad Autónoma de Chinandega (UACH)	Chinandega, Nicaragua
5	Universidad Hispanoamericana (UHISPAM)	Managua, Nicaragua
6	Universidad de Norte de Nicaragua (UNN)	Estelí, Nicaragua

Se acordó aprobar por unanimidad el ingreso en AFEIDAL de las Instituciones antes mencionadas a excepción de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) ya que en este momento no se encuentra su delegado, quedando pendiente su integración hasta en la sesión de mañana viernes 28 de agosto.

- La Bluefields, Indians & Caribbean University (BICU) de Nicaragua y la Universidad Central de Nicaragua (UCC) de Nicaragua solicitan que se le admita como miembros de AFEIDAL
- El Presidente dice que todavía no está listo el dictamen y que por ahora no se puede someter a votación sus inclusiones, pero que se mantengan como observadores y que en Cartagena se sometería a votación.

Se acuerda por unanimidad que dichas solicitudes de ser miembros de AFEIDAL de las Universidades BICU y UCC de Nicaragua queden formalmente incluidas.

16) Asuntos Generales.

- El Dr. Ukles Cornejo representante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil del Ecuador expresa que sobre la base de las actividades de AFEIDAL que han crecido solicita que podría preverse una Secretaria Ejecutiva y reformarse los estatutos de AFEIDAL.
- Frente a esta inquietud se realizaron diferentes intervenciones respecto al proceso de acreditación y la función de AFEIDAL, como las facultades y obligaciones de los vicepresidentes, igualmente se expresaron intervenciones que señalaban que estos temas de discusión podrían tratarse en otro congreso, ya que el congreso actual se centraba en el tema de la Acreditación Internacional de la carrera de Derecho

- Un delegado de Bolivia señala que el trabajo del Presidente de AFEIDAL ha sido excelente y que hay que enfocarse en el crecimiento de la Asociación y solicita que la Universidad de San Andrés coordine a las facultades de derecho de Bolivia e insta a que asistan más delegaciones a Cartagena el próximo año.
- Un delegado de Chile propone que la solicitud de la BICU de ser miembro de AFEIDAL sea revisada en este Congreso dado el esfuerzo que han hecho por estar aquí.
- Se propone un voto de confianza para el Presidente Máximo Carvajal.
- Se propone que el delegado de Ecuador revise los estatutos.

Se acuerda:

- *Voto de confianza a la gestión del Presidente de AFEIDAL.*
- *El Dr. Ukles Cornejo presente una reforma de estatutos.*

17) Declaración de constituirse la Asamblea en sesión permanente e instalación de las cuatro mesas de trabajo.

Declarándose constituida en sesión permanente e instaladas las cuatro mesas de trabajo.

III SEGUNDA SESIÓN DEL CONGRESO LATINOAMERICANO AFEIDAL 2009

Se reanuda la sesión el día viernes a las 8.30 AM.

18) Presentación de las relatarías de las cuatro mesas de trabajo.

A.- El Presidente de AFEIDAL presentó un informe de su ponencia en la mesa No 1) igualmente hizo un resumen del trabajo de las mesas y los temas que se debatieron en la mesa 2, 3 y 4 aclarando que 5ta Mesa Académica prevista no se activó, debido a que las presentaciones que se tenían dispuestas no se lograron.

En cuanto a su informe expresó que expondría hoy el informe del día de ayer en la Mesa No 1 informando lo siguiente: Los estatutos de IIDEA fueron aprobados en el congreso anterior. Se recibieron dos sugerencias una de Nicaragua y otra de México y se plasmaron en la versión final. Los estatutos se otorgaron de acuerdo a la legislación mexicana, fue notariado y registrado como Asociación Civil ante el Registro Mexicano de Asociaciones. Si se quiere modificar le corresponde a la Asamblea General hacerlo. Las siglas de IIDEA no se pudo inscribir porque ya estaba registrado por otra entidad entonces fue registrado con el nombre completo: Instituto Internacional de Acreditación del Derecho. Que se debió prescindir de ideas originales de que organizaciones de facultades de Derecho participarán como miembros fundadores, ya que la Asociación del Perú ya dejó de existir, que la Ecuatoriana no está activa, que la de Nicaragua que está activa pero no tiene Personería Jurídica y que la Colombiana tampoco tiene Personería Jurídica y que sólo dos cumplen

con este requisito que son: ANFEDE y AFEIDAL por lo tanto se previo un artículo transitorio de considerar un plazo de una año para que las asociaciones obtengan su personería jurídica, puedan ser fundadoras de la IIDEA, pasado ese plazo podrán hacerlo como adheridas pero no como fundadoras. Que el objetivo de IIDEA es evaluar, acreditar los programas académicos de Licenciatura y la posibilidad de Post Grados posteriormente y que se regulan parámetros, estándares con carácter internacional, en el caso de CONFEDÉ se han establecido 121 parámetros, sin embargo en la Acreditación Internacional se establecieron 180 ya que la exigencia es mayor. En cada país de Latinoamérica donde hay miembros de AFEIDAL habrá un Comité Nacional, que dirigirá en cada país y hará cumplir las autorizaciones para que IIDEA realice la acreditación y tenga validez legal en cada país. En los estatutos la duración de la asociación es de 99 años. Tiene dos asambleas: ordinaria y extraordinaria.

IIDEA cuenta en su Asamblea General con dos asociadas (AFEIDAL y ANFADE) y tendrá un Consejo Directivo elegido por La Asamblea de socios que cuenta con los cargos Presidente, Secretario General, Secretaria Ejecutiva (coordina las direcciones nacionales) Tesorero, Secretaria Académica (tiene funciones de revisión de programas de auto evaluaciones) y cuatro vocales en total: 9 miembros; igualmente contara con 9 académicos de reconocida autoridad moral que conformaran un órgano fiscalizador. Además de un Comité Técnico de Evaluación y Acreditación y los Directores Nacionales.

A la interrogante del Dr. Oscar Castillo quién conformara el Comité Técnico, el Dr. Máximo Carvajal procede a presentar su propuesta de Candidatos al Comité Directivo y de más miembros de IIDEA.

Comité Directivo

- Presidente: Máximo Carvajal Contreras. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Secretario General: Dr. José Antonio Ñique de la Puente de la Universidad Mayor San Marcos. Perú.
- Secretaria Ejecutiva: Dra. Josefina Quintero Lyons de la Universidad de Cartagena. Colombia.
- Secretario Académico: Ismael Farrando de la Universidad del Cuyo de Mendoza, Argentina.
- Tesorero: Mtro. José Rodolfo Chávez de los Ríos de la Universidad de Guadalajara, México.
- Vocal No 1) Dr. Ukles Cornejo Bustos de la Universidad de Guayaquil del Ecuador.
- Vocal No 2) Dr. Eugenio Hernández Olistes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile.
- Vocal No 3) Dra. Ana María Fernández Coca de la Universidad Mayor San Simón de Bolivia.
- Vocal No 4) Dr. José Francisco Medina Vanegas de la Universidad Autónoma de Nicaragua. Managua, Nicaragua.

Comité Técnico de Evaluación y Acreditación:

- Dr. Máximo Carvajal Contreras. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.

- Lorenzo Antonio Zolezzi Ibarcena de la Universidad Pontificia Católica del Perú.
Mtro. Rodrigo Cano Guzmán de la Universidad de Guadalajara, Jalisco México.

Comité Ejecutivo Nacional:

- Argentina: Universidad Nacional de Buenos Aires
Representada por: Dr. Gonzalo Álvarez
- Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés
Representada por: Dr. Marco Antonio Centellas Castro
- Colombia: Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (ACOFADE)
Representada por: Dr. Jean Carlo Mejía Azuero
- Chile: Universidad Católica de la Santísima Concepción
Representada por: Dr. Hernán Varela Valenzuela
- Ecuador: Escuela Judicial del Ecuador
Representada por: Dr. Xavier Arosemena Camacho
- Honduras: Universidad Católica de Honduras
“Nuestra Señora Reina de la Paz”
Representada por: Dra. Aracely Zúñiga
- México: Universidad Anáhuac México Norte
Representada por: Dr. José Antonio Núñez Ochoa
- Nicaragua: Universidad Politécnica
Representada por: Dr. Oscar Castillo Guido
- Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Representada por: Dr. Ulises Montoya Alberti

Consejo de Vigilancia:

- Dr. Rubén Sanabria Ortíz
Universidad de San Martín de Porres
Lima, Perú
COORDINADOR
- Dr. Jesús Rivera Oré
Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Lima, Perú
- Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga
Universidad de Guanajuato

Guanajuato. México

- Dr. Alejandro Gómez
Universidad Nacional de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina
- Dr. Valmiro Sobrino Olivares
Universidad del Sinú
Montería, Colombia
- Lic. Oscar Gómez Cancino
Universidad Autónoma de Chiapas
San Cristóbal de las Casas, Chiapas. México
- Dra. Mayling Lau Gutiérrez
Comisión Nacional Académica de Derecho
Managua, Nicaragua
- Lic. René Javier Soto Cavazos
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ciudad Juárez, Chihuahua. México
- Dr. Carlos Manuel Castro Riera
Universidad de Cuenca
Cuenca, Ecuador

La Propuesta anterior fue aprobada por Unanimidad.

B.- Exposiciones de las conclusiones de los relatores de los restantes grupos.
No estando la Mesa No 2 presente, la mesa No 3 realizó su presentación

Mesa 3: Esta mesa que contó con la participación de 17 colegas de los países de México, Perú, Argentina, Colombia y los anfitriones de Nicaragua, a través de 6 ponencias que sirvieron para la discusión de tres grandes temas esenciales para la acreditación internacional de los estudios en derecho.

Esos temas fueron los siguientes:

- 1.- Los parámetros que deben ser considerados para la acreditación internacional.
- 2.- La metodología a desarrollar.
- 3.- Los instrumentos para consignar la correspondiente evaluación.

Presentando dicha mesa las siguientes conclusiones y propuestas:

- En cuanto a los parámetros, destacar la importancia de la investigación, la cual debe ser relevante y de utilidad social (impacto social).

- La calidad de los profesores y la relación del número de éstos con el número de alumnos de la institución.
- Presupuesto designado a las universidades, porque a partir de éste se marca el desarrollo y apoyo a las actividades sustanciales como son la docencia, investigación, gestión y divulgación del conocimiento jurídico.
- Congruencia que debe existir entre la misión y la visión de la institución de educación superior con su entorno social.
-
- Establecer un “diagnóstico previo” en cada institución de educación superior que le permita tener conocimiento de sus condiciones financieras, académicas, infraestructura, sistemas, etc.
- Es importante integrar una “red internacional de evaluadores” quienes tendrán a su cargo la valoración de los indicadores para la acreditación internacional
- Es imprescindible el diseño de un programa de capacitación para la formación adecuada de los “acreditadores internacionales”.
- Elaboración de un “manual de procedimientos” que comprenda todo el proceso de acreditación.

Se acuerda por unanimidad las conclusiones y recomendaciones de la mesa No 3

La Mesa No. 4 presentó su informe a través del coordinador de Mesa Dr. Manuel Vidaurri Arechiga, Universidad de Guanajuato y el Lic. Jorge María García Ávila, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretario de la Mesa.

Las ponencias tratadas en dicha mesa fueron las siguientes:

- Competencias Globales en la Enseñanza del derecho para la Acreditación Internacional.
- Los ejes transversales y los núcleos de Formación, Indicadores para la Evaluación de la Organización Curricular de Derecho.
- La importancia de las competencias genéricas y específicas en la estructura curricular del Plan de Estudios.
- La Red Internacional de Investigación Jurídica y Socio jurídica, Polo de Desarrollo de los países Latinoamericanos y Dinamizador de una cultura de Calidad. AFEIDAL Ente Generador,
- La Acreditación Internacional en las Facultades de Derecho en el Perú.

- La acreditación internacional como reto de garantía y de fomento de la calidad académica.

CONCLUSIONES

- Que no debe ser un estándar rígido, sino que sea un requisito que primero este acreditado por un órgano nacional, posteriormente por un órgano internacional.
- En las instituciones públicas los nuevos planes de estudio agregan materias orientadas y soportadas axiológicamente.
- La nueva tendencia requiere de expertos, haya unidades de trabajo que desarrollen las habilidades de trabajo que desarrollen las habilidades de los estudiantes.
- El objetivo general que se propone es: impulsar la conformación de una red de grupos, centros e institutos de investigación jurídica y socio jurídica para América latina, a partir de una visión holística del derecho, que permita a través el trabajo coordinado, integracionista y la cooperación internacional visualizar de los resultados de investigación financiera los sistemas de información, promover el conocimiento de experiencias de investigación de los grupos, centros e institutos de investigación miembros, en caminado al mejoramiento en la enseñanza y la práctica del derecho, mediante concertación de políticas y paradigmas comunes en materia de investigación que coadyuven el desarrollo latino americano.

Sobre estas conclusiones se presentaron por varios asambleístas observaciones en relación al orden de las acreditaciones nacional e internaciona,l como también en relación a la investigación Jurídica y sus redes.

Se acuerda por unanimidad”

- *Las conclusiones y recomendaciones de la mesa No 4 con las aclaraciones siguientes: que el orden de las acreditaciones tanto nacional e internacional que dependa de la institución académica y que las redes de investigación no sean un condicionante de acreditación.*
- *Igualmente se acuerda que las mesa No 2 armonice su trabajo con las conclusiones presentadas en la mesa No 3 y No 4. y se sugiere someter los puntos coincidentes justo al momento de escuchar el informe de la Comisión encargada de elaborar los documentos técnicos y metodológicos de IIDEA.*

Mesa No 2) relativa a las Comisiones especiales que se conformaron en Mérida Yucatán (Mesas No 1 y 2).

El Presidente aclara que la DISCUSION Y APROBACION DE LOS ESTATUTOS, se produjo en Mérida, Yucatán a propósito del IX Congreso de AFEIDAL. Explicó en términos generales los principales componentes del

Estatuto, Código de Ética y el mecanismo de de afiliación de nuevos miembros fundadores.

- El Coordinador de la Comisión encargada de elaborar los documentos técnicos y metodológicos de IIDEA, Rodrigo Cano Guzmán de la Universidad de Guadalajara de México presentó su informe expresando criterios, parámetros, instrumentos e indicadores, código de ética y todos los documentos necesarios para realizar el proceso de acreditación con estándares internacionales de las Instituciones de Educación Superior que enseñan e investigan derecho en Latinoamérica. Aclaró que Los objetivos de la Comisión eran: Diseñar instrumentos, parámetros e indicadores del proceso de acreditación de Latinoamérica. Se hace relación de los documentos que se revisaron.
- Intervienen diferentes participantes del Congreso con opiniones diversas sobre el trabajo que han realizado las Comisiones Especiales. Se abordó el tema de la investigación. Se aclara que la acreditación gira alrededor de la docencia y no de la investigación. Se discutió alrededor del rol que jugarán los Comités Nacionales en la acreditación; el costo de los procesos; niveles mínimos para la acreditación; la temporalidad de la acreditación y la buena capacitación y preparación de los pares evaluadores para realizar su función y conocer la realidad de cada país.
- El Presidente calificó de extraordinario el trabajo de la Comisión.
- Se somete a voto para aprobar o no los documentos de la Comisión.
- Un delegado de Perú pide que se someta a votación pero con una reserva sobre el tema de la investigación para que luego se estudie este tópico. El Presidente insistió en que la investigación no estaba incluido en el tema de la acreditación y que hay que recordar que se va a acreditar programas de licenciatura y no de postgrado, donde si es pertinente la investigación.
- El Dr. Rodrigo Cano, de la Comisión, señala que no formamos investigadores. Que la investigación es deseable pero no obligatoria.
- El Presidente pide que se retire la propuesta del delegado de Perú. Se retira la moción y se somete a votación.

Se aprueban por unanimidad el dictamen de la Mesa No 2. relativos a los documentos de la Acreditación. Con esta aprobación, éstos documentos se convierten en obligatorios para regir el proceso de acreditación, de autoacreditación y los lineamientos para el desarrollo de la actividad de los pares acreditadores.

- El Dr. Castillo pide un agradecimiento y reconocimiento especial para el Dr. Rodrigo Cano como Coordinador de la Comisión que preparó los documentos.

- El Presidente insta a los delegados a que empiecen a trabajar desde ya en los planes y el proyecto de IIDEA. Hay que capacitar a los acreditados y preparar cursos para que las instituciones sepan como acreditarse conforme a los parámetros de IIDEA. El trabajo no está en el Comité ejecutivo, ni el Técnico o de Vigilancia., sino en los directores nacionales y su estructura. Pide un compromiso y un pacto de honor de hacer el gran esfuerzo por acreditarnos con IIDEA antes de con otras estructuras. Quienes ya tienen otras no importa pero quienes no tienen que lo hagan con IIDEA en primer lugar.

19. LECTURA DE LA DECLARACION DE MANAGUA DE AFEIDAL.

La delegada de Honduras le da lectura a la Declaración de Managua del X Congreso de AFEIDAL.

- Después de varias observaciones sobre la no aceptación en la declaración sobre: la acreditación de los institutos de Investigación; del plazo de 5 años para solicitar la acreditación y que se establezcan aspiraciones de AFEIDAL y no resumen de los trabajos. Igualmente no es aceptable que se establezca en la Declaración la creación de Instituciones Internacionales; también se solicitó que se incluyan los antecedentes de la Declaración de Mérida y que se redacte de tal manera que no luzcan repetitiva ciertas ideas. Se propone que no se use las siglas IIDEAS en la Declaración y que se escriba el nombre completo de la Institución.
- El Presidente solicita que los que quieren mejorar la Declaración se sumen a la Comisión redactora para mejorar el documento, igualmente que se apruebe la Declaración de Managua, dándole un voto de confianza a la Comisión que va a corregir el documento.

Aprobándose por unanimidad que las personas interesadas en mejorar la Declaración Managua puedan colaborar con sus aportes a la Comisión Redactora.

Igualmente se aprueba por unanimidad “La Declaración Managua” dándole un voto de confianza a la Comisión Redactora que integraran todas las observaciones que de manera colaboradora se realicen.

20. Asuntos Generales.

El Presidente solicita la autorización del congreso para que el tesorero de AFEIDAL le entregue 30 mil pesos mexicanos como fondo para IIDEA.

Se acuerda por unanimidad que la tesorería de AFEIDAL entregue 30 mil pesos mexicanos como fondo para IIDEA.

21. Inclusión de nuevas universidades.

No	Nombre de la Institución	Ciudad y País
1	Universidad del Norte (UNN)	Estelí, Nicaragua
2	La Bluefields, Indians & and Caribbean University (BICU) de Nicaragua	.Bluefields, Nicaragua
3	Universidad de Ciencias Comerciales (UCC)	Managua, Nicaragua
4	Universidad Nicaragüense de estudios Humanísticos ((UNEH)	Managua, Nicaragua
5	Universidad Pablo Freire (UPF)	Managua Nicaragua

Se somete a votación la inclusión de cinco nuevas facultades de Derecho. Se solicita que cada una de las candidatas se presenten.

El Presidente señala que las candidatas reúnen requisitos según los anfitriones nicaragüenses. Pide que se haga una dispensa del trámite ordinario que hace la comisión de admisión y que se admitan, o que se acepten con la condición que la comisión haga su trabajo y que si esta las aprueba se tengan por miembros. Se procede a votar por las dos opciones. Por la primera opción votan 45 con una objeción, por la segunda votan 7 a favor.

Se aprueba por mayoría con una objeción, la inclusión de las cuatro facultades de Derecho: UNN, BICU, UCC UNEH y UPF todas de Nicaragua.

22. ASUNTOS GENRALES.

- El Tesorero hace referencia a la copia que se les entregó a los delegados de los datos pertinentes para realizar la operación de pago tanto de la anualidad de AFEIDAL de la membresías como el pago relativo de la página WEB y la revista de AFEIDAL con el fin de que los miembros se pongan al día.
- El Presidente propone que las cuotas atrasadas se paguen a partir del 2008. Las cuotas anteriores al 2008 se pueden exonerar. Un delegado de México secundó la moción.
- También se les recordó a los afiliados el pago de las cuotas de los 40 dólares para la revista electrónica y que a la fecha solo 12 universidades mexicanas han cumplido con este pago.
- Se somete a votación la moción de que se pague solamente las cuotas vencidas desde 2008 hacia adelante de la anualidad de la membresía como la del pago relativo a la página Web y la revista de AFEIDAL, quedando exonerado los pagos anteriores.

Se aprueba por unanimidad que se pague solamente las cuotas vencidas desde 2008 hacia adelante de la anualidad de la membresía como la del pago relativo a la página WEB y la revista de AFEIDAL, quedando exonerado los pagos anteriores.

- Se propone que en la papelería de AFEIDAL se destaque lo del décimo aniversario de la asociación.

Se acuerda resaltar en la papelería de AFEIDAL el logo tipo del décimo aniversario

- Se pide agradecimiento a los edecanes que atendieron a los delegados.
- Se expresaron tres delegados del congreso en los mismos términos, reiterando el agradecimiento al Señor Decano Anfitrión, a los miembros del Comité Organizador, en especial a su Coordinadora Técnica, La Lic. Dennise Espinoza, los edecanes y personal de protocolo y a la UPOLI y su Escuela de Derecho por todas las atenciones brindadas a todos los delegados en el congreso y por todo el trabajo logístico.
- Se expresó también agradecimiento especial a la Dra. Mayling Lau, por su esfuerzo en afiliar a las facultades de nicaragua en AFEIDAL y al apoyo decidido para que el congreso se realizara en Nicaragua.
- Se propone que el tema de Cartagena debe ser sobre investigación científica jurídica.
- Se pide destacar siempre por cualquier medio a AFEIDAL en cada país, usando el logotipo y destacar que se es miembro de esta asociación.
- Se propone como tema del Congreso de Cartagena “Docencia e Investigación”.
- El Presidente señaló que la costumbre es que la sede toma la decisión y la informe a AFEIDAL.

23.- CLAUSURA DEL CONGRESO Y LAS ASAMBLEAS GENERALES POR PARTE DEL LIC. RAFAEL CORDERA CAMPOS, SECRETARIO GENERAL DE UDUAL.

Concluye el Congreso a las 2:30 P.M.

Dr. Máximo Carvajal Contreras
Presidente
AFEIDAL



Dra. Mayling Lau
Secretaria General
AFEIDAL